



Montevideo, 24 de marzo de 2025.

R.de D. N° 116/2025

Acta 1324

EE2025-67-001-000328

VISTO: la necesidad complementar el plan de emisiones de sellos y valores postales para el año 2025;

RESULTANDO: que Coordinación Filatelia ha informado a este Directorio de la necesidad de atender los tiempos de investigación, diseño y producción de los productos filatélicos y, en consecuencia, contar con el acto administrativo correspondiente resolviendo en relación a la pertinencia de emitir valores postales de las solicitudes recibidas cuyas conmemoraciones se realizarán en el mes de abril del presente año;

CONSIDERANDO: I) que entre las atribuciones conferidas a esta Administración se incluye el disponer sobre la emisión de sellos y demás valores postales; **II)** que se ha tomado conocimiento de lo informado por por Coordinación Filatelia; **III)** que sin perjuicio de la adición al Plan Filatélico Inicial 2025, el Directorio se reserva su complementación ante situaciones o circunstancias que ameriten la puesta en circulación de valores postales no contemplados en el referido plan general; **IV)** que habrá de disponerse en consecuencia;

ATENTO: a lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 5° de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5/01/1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aprobar la complementación del Plan Filatélico Inicial 2025 que se indica a continuación, sin perjuicio de que se encuentran en análisis otras solicitudes recibidas y estableciendo que el Directorio se reserva su complementación ante situaciones o circunstancias que ameriten la puesta en circulación de valores no contemplados en el referido plan inicial:



| PLAN FILATÉLICO 2025 | | | |
|-----------------------------|--------------|---------------------------------------|---------------------|
| MES | FECHA | EMISIÓN | PRODUCTO |
| ABRIL | 07/04/2025 | Año Internacional de las Cooperativas | Sello conmemorativo |
| | 22/04/2025 | 90 años CASMU | Sello conmemorativo |

2) Transcribese al Departamento Filatelia Ventas, a la Oficina de Relaciones Públicas para su conocimiento y a Comunicación Corporativa para su difusión.

CR. RICARDO GONELLA
SECRETARIO GENERAL

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE